



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Las R.DFCNyCS. N° 157/18, 171/18, 174/18, 190/18, 194/18, 207/18, 210/18, 214/18, 215/18, 220/18, 222/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las R.DFCNyCS. N°^{tos.} 174/18, 190/18, 194/18, 207/18, 210/18, 214/18, 215/18, 220/18 y 222/18.-

Art. 2°) Rectificar la R.DFCNyCs. N° 171/18 en el artículo 1° donde dice: Profesora Adjunta interina, corresponde decir: "...como Profesora Asociada interina CUIL. 27-5266878-1.

Art. 3°) Rectificar la R.DFCNyCS. N° 157/18 en el anexo I donde dice: Andrea Avalos corresponde María Andrea Abalos.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 198/18.-

Dra. Barbara Gueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.